PROTOCOLO PARA EL MANEJO DE LA DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL EN ESTUDIANTES

Introducción:

Con el objetivo de garantizar un ambiente escolar positivo y de apoyo, hemos desarrollado este protocolo para gestionar situaciones de desregulación emocional y conductual (DEC) que puedan surgir entre nuestros estudiantes. Este protocolo está diseñado para proporcionar una guía clara y estructurada, fundamentada en las normas y orientaciones establecidas por el Ministerio de Educación y la Superintendencia de Educación, incluida la Ley N° 21.545 (Ley TEA) y la resolución exenta N° 586.

El propósito de este documento es integrarlo en nuestro reglamento interno y en los planes de convivencia e inclusión del establecimiento [Nombre del Establecimiento], para asegurar que todos los miembros de la comunidad educativa estén preparados para responder de manera efectiva y empática a las situaciones de DEC.

Definiciones Clave:

Desregulación Emocional y Conductual (DEC): Se refiere a un estado en el que un estudiante presenta reacciones emocionales y conductuales intensas y difíciles de controlar, a menudo sin poder volver a un estado de calma a través de las intervenciones usuales.

Regulación Emocional: Es la habilidad de gestionar nuestras emociones de manera adecuada, reconociendo su origen y utilizando estrategias efectivas para manejarlas de forma constructiva.

Personal Especializado o SOS: Son profesionales capacitados para manejar situaciones de crisis emocionales y conductuales. Es crucial que todos los miembros de la comunidad escolar conozcan a estas personas para asegurar una respuesta coordinada.

Zona de Seguridad: Es un área designada dentro del establecimiento que proporciona un espacio controlado y tranquilo para el estudiante durante un episodio de DEC.

Consideraciones Iniciales:

En el entorno escolar, es posible que los estudiantes enfrenten crisis emocionales en algún momento. Por ello, es esencial contar con personal capacitado para brindar apoyo inmediato y evaluar si es necesaria una intervención especializada adicional. Los adultos encargados deben ser competentes en manejar estas situaciones con calma, comunicándose de manera clara y efectiva.

Es importante evitar cualquier tipo de sanción que pueda interpretarse como discriminación. En el nivel parvulario, se deben adoptar medidas pedagógicas sin imponer sanciones.

Estrategias de Prevención:

Conocimiento del Estudiante: Es vital conocer a los estudiantes que pueden presentar DEC, ya sea a través de la información proporcionada por sus familias o mediante observaciones dentro del establecimiento.

Identificación de Señales: Observar comportamientos y señales emocionales, como ansiedad o frustración, y actuar con anticipación para abordar estos síntomas. Si el comportamiento se repite, debe derivarse a profesionales del programa de integración o a servicios externos.

Adaptación del Entorno: Minimizar estímulos que puedan provocar desregulación, como luces intensas o ruidos fuertes, y anticipar cambios en la rutina para reducir la incertidumbre. Ofrecer tiempos de descanso a estudiantes que lo necesiten.

Procedimiento de Intervención (EJES):

Cualquier miembro del personal que observe una DEC debe informar de inmediato al personal especializado o SOS. Durante la intervención, se deben seguir estos pasos según la fase del DEC:

Fase Inicial: Si las medidas generales no son efectivas y no hay riesgo para el estudiante o terceros, cambiar la actividad, ofrecer una pausa con reguladores sensoriales, y permitir una salida breve a un lugar seguro. La intervención debe ser calmada y basada en alternativas.

Fase de Aumento de la Desregulación: Si el estudiante no responde a la comunicación y la agitación aumenta, retirar objetos peligrosos, reducir estímulos perturbadores, y trasladar al estudiante a la zona de seguridad. Ofrecer tiempo de descanso una vez que la DEC haya disminuido.

Fase de Crisis Declarada: En casos extremos que requieran contención física para evitar daño, esta debe ser realizada por personal especializado o SOS utilizando técnicas adecuadas. Si la contención no es suficiente, contactar al apoderado para que retire al estudiante del establecimiento.

Características del Personal en Etapas Avanzadas:

Personal Especializado o SOS: Encargado de gestionar la crisis, preferentemente con una relación de confianza previa con el estudiante.

Acompañante Interno: Adulto presente en el área junto al estudiante y al personal especializado, manteniendo una actitud de apoyo y observación sin intervenir directamente.

Acompañante Externo: Adulto fuera del área de intervención, encargado de coordinar la comunicación con el resto del personal y notificar a los responsables según sea necesario.

Comunicación con la Familia:

El acompañante externo debe informar al apoderado del incidente dentro de las 24 horas posteriores. En casos clínicos específicos, los procedimientos de notificación deben estar definidos en el contrato de contingencia. El equipo de apoyo escolar mantendrá informado al apoderado sobre la situación y los pasos a seguir.

Intervención Post-Crisis:

Después de un episodio de DEC, es crucial mostrar comprensión y apoyo al estudiante. Se debe discutir lo ocurrido para prevenir futuras crisis y proporcionar apoyo profesional para implementar acuerdos preventivos. Es importante responsabilizar al estudiante por daños o alteraciones, siempre que esté en calma y dispuesto a asumir su responsabilidad.

Plan de Acompañamiento Emocional y Conductual:

Este plan interno, que debe ser compartido con el apoderado, documentará las necesidades específicas del estudiante y las intervenciones realizadas durante el año escolar. Se actualizará conforme a las necesidades del estudiante.

Este protocolo se revisará y ajustará regularmente para asegurar su efectividad y adecuación a las necesidades de nuestra comunidad escolar.